

Continúan los problemas en torno a "Madrid"

MADRID, 28.--El servicio de Información Sindical ha hecho pública una nota donde entre otras cosas dice:

"Cuando por resolución administrativa quedó cancelada la inscripción registral como empresa periodística de "Madrid, diario de la noche, S. A.", la Organización Sindical asumió la tarea de reanudar la publicación del diario "Madrid" sin más finalidad que la de resolver los problemas laborales planteados.

Entre las bases propuestas como fundamental figuraba la de que la Organización Sindical que no pedía plazo durante el cual pudiera publicar el periódico ni condición lucrativa alguna, se subrogaba en todos los contratos laborales vigentes.

La contestación a esta oferta se conoció por la Organización Sindical a través de la prensa, cuando ésta informó que el apoderado se había dirigido a todo el personal, convocado al efecto en asamblea, manifestando que "no queremos saber nada de Sindicatos" ("Ya", página 18, del día 23-12-71), y que "antes se hunde esta casa que entregar el periódico a la Organización Sindical".

La Organización Sindical quiso ignorar estas manifestaciones y otras de las que tiene constancia, sin apartarse del objetivo que movía sus intenciones, que no era otro que la solución a los problemas de carácter humano que estaban planteados y apoyó la gestión del presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid en nuevas conversaciones, habiéndose modificado a lo largo de ellas y en última de ellas las pretensiones iniciales de dicho diario, que exigía, además de las ya solicitadas en el mes de diciembre, la cantidad de nueve millones y medio de pesetas.

Al fin, el 8 de febrero y cuando prácticamente estaba ultimado el contrato, hasta el punto de que era presumible saliera el periódico a los dos o tres días, se convocó por el apoderado una rueda de prensa con la asistencia de periodistas nacionales y extranjeros en la que emitió afirmaciones y juicios que hicieron imposible que el Ministerio de Información y Turismo y la Organización Sindical continuaran considerándolo interlocutor válido.

La Organización Sindical, que durante el transcurso de estas negociaciones se ha abstenido de hacer comentarios y de facilitar informaciones en torno a las mismas y que, tampoco ha rectificado las distintas e inexactas informaciones facilitadas por la otra parte como por ejemplo la última carta del Sr. Fontán, en la que, a los dos o tres días de que la empresa "Madrid, diario de la noche, S. A.", hubiera formulado demanda de conciliación, reclamando ciento cincuenta millones de pesetas, decía que "la empresa Madrid que no es partidaria de estos procedimientos judiciales..." ha considerado imprescindible publicar esta nota, exponiendo con toda objetividad el desarrollo de unas negociaciones, que si han fracasado tres veces, ha sido por culpa exclusivamente de "Madrid, diario de la noche, S. A." sus apoderados o consejeros que, en este asunto, tienen al parecer otros intereses ajenos a los puramente laborales, únicos que preocupan a la Organización Sindical".

PERSISTE EL OBSTACULO DE LAS QUERELLAS PARA LA REAPARICION DEL "MADRID"

El jurado de empresa del diario "Madrid" ha facilitado una nota donde entre otras cosas dice:

"El secretario de la Organización Sindical, señor Martín Villa, ha reiterado a primera hora de la tarde de hoy, en la reunión mantenida con el jurado de empresa del diario "Madrid", que es condición previa para reanudar las conversaciones que den paso a la ejecución de los acuerdos de reapertura del periódico la retirada de las querellas que 109 trabajadores de la empresa propietaria de "Madrid" y don Antonio García Trevijano han iniciado contra el director del diario "Pueblo", señor Romero Gómez.

El señor Martín Villa refirió a los miembros del jurado de diario "Madrid" que obraba en su poder una carta del señor Romero Gómez en la que él mismo se retiraba como obstáculo y aseguraba que si todo quedaba "reducido a este asunto, "Madrid" puede reaparecer mañana".

Los trabajadores del diario "Madrid" consideran que su condición de afiliados a la Organización Sindical les hace también acreedores a la defensa de su honorabilidad, comprometida por los conceptos vertidos en el diario "Pueblo" y que pretenden restablecer por los cauces jurídicos que señalan las leyes vigentes, a cuyo fallo se someten como ciudadanos mayores de edad que no admiten coacciones ni invitaciones persuasivas como las insinuadas por "Pueblo". Los trabajadores manifiestan su disposición de retirar las acciones judiciales si se produjera la oportuna rectificación; pero, en principio, los actos de conciliación previa han sido señalados para los días 1, 2 y 8 de marzo respectivamente. (Cifra y Logos.)